



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

N°797-2015-A/MPP  
San Miguel de Piura, 3 de julio de 2015

Visto, el Informe N° 509-2015-GTyT/MPP de fecha 12 de junio de 2015 de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 238-2015-A/MPP de fecha 20 de febrero de 2015, se autorizar, el viaje en Comisión de Servicios del Ing. Walter Omar Rojas Vargas, a la ciudad de Lima, y el giro de viáticos por los días 23, 24 y 25 de febrero de 2015, a fin de que realice gestiones ante el Ministerio de Vivienda y Construcción, con la finalidad de buscar el apoyo en cuanto al financiamiento para la ejecución del Proyecto "Construcción y Mejoramiento de la Av. B, D, Los Algarrobos, Calle 5 hasta la Prolongación Sánchez Cerro y las Calles 13, 18 hasta la intersección de la Av. Prolongación Chulucanas de la ciudad de Piura";

Que, mediante el Informe N° 290-2015-DEYP-OI/MPP de fecha 26 de mayo de 2015, la Jefa de la División de Estudios y Proyectos, señala que el referido profesional ha permanecido en la ciudad de Lima durante los días 26 y 27 de febrero de 2015, en la ciudad de Lima, en una reunión de trabajo y realizando el ingreso de los expedientes técnicos ante al Ministerio de Vivienda, por lo que solicita se le amplíe los viáticos por dos días;

Que, la Gerencia Municipal a través del proveído de fecha 15 de junio de 2015, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el giro de viáticos por los dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto a través del proveído de fecha 18 de junio de 2015, señala que el gasto se afectará a la Partida: 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, a la Gerencia de Administración, el giro de viáticos por dos (02) días ( 26 y 27 de febrero de 2015), a favor del Ing. Walter Omar Rojas Vargas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal, División de Estudios y Proyectos y al interesado, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Murillo  
ALCALDE

